Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.606

MIERCOLES 3 OCTUBRE DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 30.—*Fomento*.—Circular, fecha 29, de la Dirección general de Instrucción pública á los presidentes de las juntas provinciales para que exciten el celo de los Ayuntamientos respecto á la construcción de edificios destinados á instrucción primaria.

Investigaciones histórico etimológicas,

¿De que proviene que en la mayor parte de los manuscritos antiguos existentes en el archivo de Olot, conste que á su municipio se le daba el nombre de *Universitat*, y la misma palabra se hable en el reverso de todas las monedas acuñadas en dicha villa?...

La historia de Cataluña refiere, que siendo Augusto emperador de Roma, dominó pacíficamente la península española despues de haber vencido á los cántabros, logrando ser muy apreciado de sus habitantes á causa del buen comportamiento que observó con ellos durante su reinado, protegiéndoles contra los escesos de los pretores ó gobernadores, abriendo *caminos*, estableciendo *universidades* y fomentando la agricultura, el comercio y la industria en la nueva provincia romana.

Durante su gobierno ocurrió el nacimiento de Jesús, y en el año 19 del de Tiberio, fué crucificado.

En el 181 de la era cristiana fueron martirizados en *Aulotæ* territorio de Ausona, cerca de Gerona, Zótico, Victor, Zeno, Acindio, Cesario, Severino, Cristóval, Theona y el niño Antonino.

El nombre que tiene más analogía con *Aulotæ* es *Aula*, sinónimo de escuela ó universidad.

El ilustrado olotense D.ª E. Paluzíe, publicó que Universidad de Olot equivale á reunión de jefes de familia; pero yo no encuentro esa definición en ningun diccionario.

Aix, capital de la Provenza, fué fundada por el cónsul Sextio Calvinio, 123 años antes de la era cristiana, y colonizada por César 77 años más tarde; á pocos kilómetros de Olot hay una población llamada *Oix*, que quizá tenga igual procedencia.

Yendo de Francia á Olot pasando por Prats de Molló y Camprodón, se encuentra una carretera empedrada con gruesas piedras cuadradas y graníticas, no usadas generalmente en otras épocas que la de la dominación romana; dicho camino desemboca en una llanura denominada *¡Plá de Vianya!*... ¿significa llano de la *Via magna*? si así fuese, tendríamos otra demostración de que los romanos habitaron el pais que motiva este escrito.

¿Lo demuestran tambien los numerosos ejemplares de monedas de emperadores romanos acuñadas en las Galias, que poseen todos los coleccionistas de monedas olotenses?...

¿Lo prueban tambien las puntas de dardo que de cuando en cuando se hallan en las inmediaciones de los castillos de Finestras, de Colltort y otros, cuya figura es un poliedro de forma cuadrada piramidal y ayada, que no pesan más de diez y ocho gramos y son de hierro muy oxidado?...

No me parece inverosímil que César Augusto ordenase la construcción de la *Vía magna* del Capsacosta, ni que fundase una aula ó universidad en el país que motiva este escrito, y que el vulgo diese el nombre de *aulotins* á los que á ella concurriesen.

Si todo lo antedicho es tan solo una ilusión mía, quizá el fundador de Olot sea algun jefe godo llamado Olof, de cuyo nombre ha habido varios reyes en la Escandinavia; y no sería extraño que así se pronunciase el de Ataulfo fundador de la monarquía española, ya que Oscar es sinónimo de Auscario.

Ildefonso Igual.

DESDE BARCELONA.

2 Octubre de 1888.

Antes de salir de la sala segunda, precisa decir algo de los muebles de Vidal.

No es posible, sin acudir á la pintura y al dibujo, dar una idea de la riqueza y el gusto de este instructor que así funde en sus talleres una estátua como la de Colón, como fabrica el mas pequeño, elegante y *mignon* de los Bibelots femeninos.

Hay sillerías esculpidas, *vergueñas* que compiten con lo mejor que hay en la Sección de Arqueología; un biombo de cristal, que es una maravilla; palmatorias artísticas, una arca de caudales que ella sola es un caudal; alfombras superiores á las Smirnianas, espejos, en los que hasta las feas resultan guapas y, en una palabra, un *recherché* de lujo de confortable y de arte, que demuestran que la Casa Vidal es hoy en construcción de muebles y bronces de arte, una de las primeras de Europa.

La Sala tercera tiene muchas instalaciones de Reus, Madrid, Logroño, Alicante y Cádiz.

Reus hace gala de sus vinos; Madrid presenta, entre otras instalaciones notables, la del señor Meneses, fabricante de la plata que lleva su nombre, y los eternos competidores la Colonial y Matias Lopez que se echan á reñir armados de un escudo que representa un bollo en campo de chocolate. Madrid no ha hecho lo que podia ni lo que debia en esta Exposición. Ha presentado, es cierto, productos importantes, pero aunque allí no hay grandes industrias, hay sin embargo muchas que han debido venir y no han venido. Petacas y carteras, industria en que Madrid compite con Viena; guantes y sombreros de copa, superiores á todo lo que se fabrica en Europa; camas de hierro; yesos de los alrededores de Madrid, cales de su provincia, vinos de Arganda, moscateles casi del término de la villa y Córte, minerales del Horcajo, material de enseñanza, caleografías de la distinguida Imprenta Nacional, cerámica de Valdemorillo, Alcorcón, y las notabilísimas tinajas de Colmenar de Oreja, y tantos y tantos otros productos de la agricultura y de la industria española, no han sido presentados en esta primera Exposición que España celebra.

El Gobierno, es decir, la parte oficial, se ha ocupado de presentar lo que dentro de su esfera de acción se refiere á la provincia de Madrid; pero los industriales y los productores madrileños no se han ocupado de lo que debian, de la Exposición Universal que á la Nación tanto importa y atañe.

Logroño ha hecho notable exposición de conservas de vinos; Alicante tambien ha expuesto sus caldos, y entre otras ha hecho una curiosa instalación de esteras del celebérrimo Crevillente, digna de elogio.

Cádiz se ha lucido en sus vinos, y en esta misma sala tercera, ha hecho su instalacion el acreditado Instituto Agrícola Catalan de San Isidro, con renombrados vinos y aceites de conocidas y avaloradas marcas.

Dejemos la sala cuarta, que tambien corresponde á España, para mi próxima correspondencia, y voy cumpliendo mi promesa de dar á V. algunas noticias de actualidad.

Es imposible dar una idea exacta de la animacion que reina en Barcelona:

---

facultades ó negligencia, cuyas consecuencias no sean irreparables ó graves.

Procederá la multa siempre que las instrucciones y reglamentos lo determinen, y en los casos de reincidencias en faltas castigadas con apercibimiento y de extralimitacion, abuso de autoridad, negligencia ó desobediencia graves que no produzcan responsabilidad criminal.

32. Proponer las multas que deban imponerse por el Delegado, cuyo máximun será el señalado en el art. 184 de la ley de 2 de Octubre de 1877, ó las que proceda exigir con arreglo á las instrucciones y reglamentos de cada ramo.

33. Invertir en las atenciones de las oficinas de su cargo la asignacion que para material le esté señalada, nombrando con este objeto un Habilitado de la clase de Oficiales que desempeñe este servicio con arreglo á las disposiciones del Real decreto de 31 de Mayo de 1881.

34. Estampar su rúbrica al márgen de todo oficio ó documento redactado por la Administracion, y cuya firma corresponda al Delegado de la provincia, como signo de la responsabilidad que en cuanto á su exactitud ó á la estricta observancia de los acuerdos de aquél, según los casos, les corresponda exclusivamente.

35. Imponer á los empleados multas de uno á tres días de haber por faltas de puntualidad ó asistencia á la oficina sin causa legítimamente justificada.

36. Cuidar de que en la Administracion de su cargo se conserve el órden y decoro indispensables en toda dependencia del Estado, y proponer en caso necesario al Delegado las resoluciones que deba adoptar para corregir las faltas de los empleados que sirvan á sus órdenes.

Art. 68. Los Tesoreros de provincias tendrán los deberes y atribuciones siguientes:

1.° Cumplir las leyes, reglamentos é instrucciones vigentes y las órdenes que les sean comunicadas por el Delegado de la provincia.

2.° Recibir todas las cantidades que los Administradores y el Interventor de la provincia dispongan sean ingresadas en la Tesorería, y satisfacer todos los mandamientos de pago que autorice el Delegado Ordenador y estén intervenidos por el Interventor.

3.° Cuidar, bajo su exclusiva responsabilidad de la custodia de los fondos de la Tesorería y firmar las cartas de pago, y talones de cargo.

sorería y firmar las cartas de pago, y talones de cargo.

14. Invertir en las atenciones de la oficina de su cargo la asignacion que para material le esté señalada, nombrando con este objeto un Habilitado de la clase de Oficiales que desempeñe este servicio con arreglo á las disposiciones del Real decreto de 31 de Mayo de 1881.

15. Estampar su rúbrica al márgen de todo oficio ó documento que redacte la Tesorería de su cargo y que deba firmar el Delegado, como signo de la responsabilidad que le corresponde exclusivamente respecto á la exactitud de los datos ó estricta observancia de los acuerdos de aquél, según los casos.

16. Asistir á las Juntas ordinarias y extraordinarias que se dispongan por el Delegado de la provincia.

17. Cuidar de que en la Tesorería se conserve el órden y decoro necesarios, y proponer al Delegado ó adoptar por sí las resoluciones oportunas para corregir cualquiera falta, según sea el individuo que la cometa, perteneciente á la planta de la oficina ó á las clases de auxiliares nombrados por él bajo su responsabilidad.

es incalculable el número de forasteros; están llenos los Hoteles, y á medida que se llenan, se habilitan nuevas casas de huéspedes, es decir casas particulares que los reciben. El Ayuntamiento ha montado con aplauso de los viajeros nacionales y extranjeros que vàn llegando aun, una oficina especial para indicar á los visitantes los sitios en que pueden alojarse.

El tiempo es espléndido; las iluminaciones no tienen comparacion con nada de lo que hasta ahora hemos visto. Los que recuerdan como se iluminaba la Plaza de la Concordia y los campos Eliseos el quince de Agosto, en tiempo del imperio, pueden formarse una idea pálida del aspecto que presentan las Ramblas, la Gran-via, el paseo de Colon, las monumentales fuente del Angel de la plaza de Palacio y la plaza de Medinaceli, cuyos Jardines están caprichosamente adornados con pequeños globos à gas, y otras varias calles entre ellas las de Fernando VII, Jaime I, Princesa y Puertaferrisa. El frontis de las Casas Consistoriales presentan un magnífico aspecto con las nuevas colgaduras en sus balcones y la espléndida iluminacion.

El Jurado trabaja activamente: los señores Jurados extranjeros, que nos dieron una magnífica comida hace tres dias, y á quienes el martes se devuelve el obsequio con una recepcion en el municipio, han concurrido en masa á las corridas de toros, los hay que ya tiran el sombrero á la plaza: como flamencos, se distinguen los Japoneses y los Húngaros.

¡Milagro del Sol de España y del vino de Jerez!

Para concluir, allá vá la opinion de un extranjero distinguido:

«Ahora me esplico porque hay en Inglaterra una raza que manda y otra que obedece. El pueblo obedece porque bebe cerveza; mandan los Pares porque beben Jerez.»

Y me despido de los lectores y de V. esclamando como de costumbre.... hasta la otra.

De V. affecmo. S. S. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

DESDE PARIS.

30 de Setiembre de 1888.

Hemos de volver todavia sobre un asunto importante que constituye en este momento el tema único de toda la prensa autorizada de París, y es probable que de toda Europa. Nos referimos á las Memorias del difunto emperador Federico III y al imprudente informe que acaba de publicar el canciller Bismarck tratando de negar la autenticidad ó de deshacer el mal efecto producido en los aduladores del imperio la divulgacion de aquellos documentos.

Lo que sucede en Alemania es en realidad sin precedentes. En el antiguo Egipto se ha visto como se juzgaba á los cadáveres de los reyes y se les condenaba á ser privados de sepultura. Pero lo que es verdaderamente inaudito, lo que no tiene ejemplo en la historia, es el espectáculo de un soberano llevado ante un tribunal de policia correccional algunos meses despues de su muerte, por un delito de prueba. Y decimos esto, porque en realidad de verdad no es tan solo al editor de las Memorias de Federico á quien se trata de juzgar; es el mismo difunto soberano contra quien se intenta un proceso póstumo.

Es preciso que el espíritu de ódio y de venganza haya cegado completamente al príncipe de Bismarck para que lleve su encarnizamiento hasta el punto de poner sus piés sobre un cadáver sin preocuparse siquiera de saber si con ello el principio monárquico queda revolcándose por los suelos. El infortunado emperador, cuyo reinado no fué más que un martirologio, no ha logrado desarmar, por lo visto, ni por sus sufrimientos ni por su grandeza de alma, al implacable canciller, el cual continúa persiguiéndole aun más allá de la tumba.

En el informe que acaba de dirigir al emperador Guillermo, y que éste ha tenido la debilidad de aprobar, las contradicciones se destacan en gran número y aparecen simplemente á la vista. Así, despues de afirmar que no estaba autorizado para *«entretenerse* con el Kronprinz sobre las cuestiones íntimas de la política por temor á las indiscreciones que podian cometerse *vis á vis* de Inglaterra.» Mr. de Bismarck confiesa más adelante que tuvo con el príncipe imperial conversaciones «que duraban á veces más de dos horas,» y concluye por reconocer igualmente que casi siempre ha tenido la fortuna, en sus conferencias, de verse apoyado por el príncipe «contra las perplegidades del mismo rey.»

Hay, además, en el informe del canciller, una confesión preciosa y de gran valor histórico para la apreciación exacta del origen y consecuencias de la guerra de 1870-71, que tan fatal fué para Francia. El canciller declara que aun antes del 13 de julio de 1870, él por su parte, «consideraba la guerra como necesaria, y que no habría regresado á Varzin más que presentando su dimisión, en el caso de que la guerra hubiese sido evitada.» Pues bien: en aquella fecha, el embajador de Francia conferenciaba en Ems con el rey de Prusia; es decir, la guerra no se habia aun declarado, es más, el conflicto podia todavía evitarse.

Lo que constituye ciertamente una obra maestra de hipocresía en el informe de Mr. de Bismarck es la peregrina acusación de que con la publicación de las repetidas Memorias «se ha calumniado al ilustre difunto», y que «ciertos pensamientos culpables bajo el punto de vista del honor y de la política, pudieron hallarse identificados entre algunos de los personajes pero «que eran demasiado desleales para hallar cabida en su corazón ó demasiado torpes para ser aprobados por su buen sentido de hombre de Estado.» No puede designarse con mayor claridad en estas palabras á la emperatriz Victoria, es decir á aquella que los amigos y allegados del canciller llaman *la inglesa*, y contra quien todos se esfuerzan en excitar el ódio de los alemanes.

Pretende que las Memorias consabidas son calumniosas para los emperadores Federico III y Guillermo I. Nadie ha de creerlo por mucho que el canciller se esfuerce.

Mr. de Bismarck espera engrandecerse con su último golpe de audacia. Nosotros entendemos, bien al contrario, que es su propia obra la que està demoliendo al asestar tan terribles y temerarios golpes contra la memoria del principal fundador de la unidad alemana.

El libro del Doctor Mackenzie.—Tratará principalmente de demostrar que el régimen adoptado por el expresado Doctor era el único que tenía una verdadera base científica, y que el tratamiento ordenado por él prolongó de algun tiempo la existencia del emperador.

La tendencia general del libro, serà demostrar que de todo lo que se sabe acerca de la enfermedad del emperador, no resulta necesariamente que haya sucumbido á consecuencia de un cáncer. Segun afirma Mr. Mackenzie, parece que el cáncer no existía como causa, sino que se produjo á consecuencia del tratamiento del doctor Gerhardt.—*S.*

Noticias locales y generales.

Accediendo à los deseos que nos han manifestado algunos suscritores, mañana publicaremos la carta que al señor Llauder ha dirijido D. Cárlos de Borbón, cuyo documento publicó el nuevo periódico *El Correo Español* que, como órgano del Pretendiente, ha comenzado á ver la luz pública en Madrid.

Como sabe el lector, dejando á parte el contenido de la carta, el documento está bien escrito y ha producido sensación en el triturado campo carlista.

—¿Qué ocurrió en la noche del último sábado bajo de los arcos de la Rambla de la Libertad? Parece, segun se nos ha referido, que algunos jóvenes desacataron al Inspector jefe del cuerpo de vijilancia, algunos de los cuales fueron á parar al cuartelillo del Gobierno de provincia. Lo que ocurrió como edición segunda en los bajos del edificio, parece que fué de color subido, hasta el extremo de tener que bajar el señor Gobernador el cual, después de haberse enterado de algunos extremos, puso en libertad al ó á los detenidos. Hemos oído decir que la medida gubernamental puede haber quebrantado el principio de Autoridad de que debe estar revestido todo Representante del Gobierno, y sin que nos metamos á juzgar su bondad ó su razón ni los motivos en que se fundó la detención ó la libertad, debemos decir que es sensible ocurrán ciertos disgustos que pueden dar márgen à conflictos que deben evitarse á todo trance.

—A consecuencia de las economias han sido declarados cesantes doscientos

---

ciones legalmente impuestas á los individuos de las clases activas y pasivas, mientras se presenten al cobro los acreedores ó se impongan en la Caja de Depósitos con arreglo á instruccion.

9.° Rendir la cuenta de Caja, la del Giro mútuo del Tesoro y las de las sucursales de la Caja de Depósitos y Tesorería de la Deuda.

10. Nombrar los auxiliares de la Caja y los del servicio especial del Giro mútuo.

11. Expedir cartas de pago ó resguardos á todos los individuos que entreguen fondos por la cantidad en que lo verifiquen cuidando de que estos documentos contengan igual expresion y pormenores que los talones de cargo en cuya virtud se realicen los ingresos.

12. Suscribir el recibí en los talones de cargo y cuidar de que éstos, acompañados de las cartas de pago correspondientes, vuelvan á la Intervencion, los primeros para archivarse después de rendidas las cuentas, y las segundas para que se autoricen por el Interventor.

13. Designar la persona que en caso de enfermedad ó ausencia deba desempeñar bajo su responsabilidad el servicio de la Te-

bilidad, de que las personas á quienes entregue los fondos sean las mismas á cuyo favor estén expedidos las mandamientos de pago ó á sus apoderados, en forma legal ó con arreglo á instruccion, exigiendo conocimiento autorizado, cuando lo estime necesario, que deberá hacerse constar en el mismo documento.

4.° Desempeñar el servicio del Giro Mútuo del Tesoro con estricta sujecion á las disposiciones de las instrucciones de 18 de Junio de 1856 y 27 de Octubre de 1886, de la Real órden de 24 de Octubre de 1859 y de las circulares de 1.° de Marzo de 1867, 15 de Abril de 1869, 15 de Mayo de 1875, 1.° de Enero de 1876 y órdenes aclaratorias.

5.° Desempeñar el cargo de Clavero, tanto de la Caja del Tesoro como de la especial correspondiente á la Sucursal de la Caja general de Depósitos.

6.° Llevar los diarios del Tesoro y de la Caja general de Depósitos por los ingresos y pagos que realice.

7.° Llevar toda la contabilidad propia del servicio del Giro mútuo del Tesoro.

8.° Custodiar, con independencia de los fondos del Tesoro, los procedentes de reten-

29. Llevar la contabilidad auxiliar que màs adelante se dirá, y expedir los talones de cargo á Tesorería para la realizacion de los derechos liquidados á favor de la Hacienda en la forma que las instrucciones determinan, incluso los imputables en concepto de depósitos de Corporaciones civiles por sus bienes enajenados en virtud de la ley de 21 de Julio de 1876.

30. Asistir á las Juntas ordinarias ó extraordinarias que convoque el Delegado, exponiendo en ellas su opinion y presentando todos los datos que puedan convenir para la más acertada resolucion del asunto de que se trate si éste es de los de su respectivo cargo.

31. Proponer á los Delegados las responsabilidades que deban exigirse á los Ayuntamientos cuando se hicieran culpables de hechos ú omisiones punibles en la vía administrativa, en la forma sigiente:

Procederá la amonestacion en los casos de error, omision ó negligencia leves, no mediando reincidencia y siendo de fácil reparacion el daño causado.

Procederá el apercibimiento en los casos de reincidencia, en falta reprendida, y en las de extralimitacion de poder y abuso de

temporeros de telégrafos.

Tambien se han decretado otras muchas cesantías en Gobernacion.

—El *Eco Bisbalense* huye de estudio, segun frase vulgar, y sigue escapándose por la tangente con motivo de nuestro suelto, extrañando su proceder durante las pasadas elecciones.

Con su pan se lo coma; pero crea el apreciable compañero,que á sus inocentadas le tenemos dadas y estamos dispuestos á aducir, si quiere tratar el asunto con la medida que estas cosas se tratan entre periódicos sérios. Nosotros insistimos en decir á *El Eco*, que su proceder ha sido anómalo é impropio de un periódico republicano, mayormente cuando frente y en componendas,no ha tenido elementos ni federales ni posibilistas que son, segun aquellos,los peores enemigos de la causa republicana.

Y esto dejando aparte lo del correligionarismo de su invención, que es novísimo y de mayores resultados que los específicos del Doctor Garrido.

—Ha fallecido en París, á la edad de 104 años, Madlle. Thulier. Siendo jóven habia colocado en una Sociedad de seguros sobre la vida 6.000 francos, sociedad que ponia en común fondos para repartirlos en una época dada; y esta señorita habia heredado á tantos consocios, que últimamente percibía una renta de 300 pesetas diarias, como intereses de las 6.000 pesetas que habia impuesto.

—Al reseñar en nuestro número de ayer la fiesta que el pasado domingo celebró la sociedad la *Odalisca*, por un olvido verdaderamente involuntario no hicimos constar que dos de las piezas que se tocaron en la serenata fueron acompañadas, à demás de la orquesta, por la sociedad coral *La Jóven Gerona* con un gusto y afinación nada común, por lo que no titubeamos en enviar á todos los individuos que la componen, nuestra síncera felicitación.

Las piezas coreadas fueron: Mazurka, *La Violeta*, y los Rigodones bélicos *Los Gironins*.

—Durante la corta estancia en Barcelona de nuestro Director, ha sido objeto de varias y cordiales atenciones de parte de algunos de aquellos compañeros á quienes, desde estas columnas, enviamos la expresión de nuestro cordial agradecimiento.

—Hemos recibido la visita de nuestros colegas *El Correo Español*, de Madrid, y el *Diario Mercantil de Zaragoza*, à los cuales deseamos próspera y dilatada vida, al propio tiempo que, con mucho gusto, les devolvemos el cambio.

—El Tribunal Supremo ha repuesto al estado de Sumario la causa vista y fallada por esta Audiencia de lo Criminal que, por injuria y calumnia al Alcalde de Ripoll, se instruyó á nuestro colaborador literario y particular amigo D. J. Nolla y Aliu.

De esta determinación dictada por el Supremo se ha sacado en limpio, que los Alcaldes deben ser considerados como funcionarios públicos,en casos como el de que se trata.

—Se nos ha dicho que ya ha llegado á esta ciudad el esperado Inspector de Hacienda.

Veamos ahora si sabemos como andan los expedientes de Puigcerdá y Olot; los ingresos del Circo Ancillotti y Compañía catalana, y las demàs menudencias de que nos venimos ocupando.

Apropósito: se dice que un Empleado muy bajito en escala gerárquica, ha trabajado durante bastante tiempo, muy mucho en su casa sobre papeles de algun carácter procedentes de la Delegación y hasta hemos oído decir, que de vez en cuando iba á casa del Empleado en cuestión, un señor de mucha respetabilidad.

Como aveces se dicen cosas por mero capricho de algun curioso, seria bueno se nos dijera qué puede haber de cierto en esa versión qué, después de todo, solo tiene de particular la especie de urgencia del asunto y las visitas supuestas ó reales de ese personaje.

—En la sección de Fomento de este Gobierno civil,se ha recibido una circular manifestando que todos los empleados que no reciban órden confirmándoles en sus respectivos destinos, no tendrán derecho á recibir haberes más que hasta el dia 30 del pasado Setiembre.

—Hoy ó mañana debe pasar por esta ciudad procedente de Bayona y en direccion á Barcelona, el Excmo. señor D. José Lopez Dominguez, que viaja en unión del senador Sr. Leon y Llerena.

—De Real órden se ha prorogado hasta el 31 de Octubre el plazo para la espendición de cédulas personales.

—En el tren exprés de anteanoche, pasaron por esta ciudad en direccion á Barcelona los jefes principales de la línea férrea del Midí,que ván à la ciudad condal con objeto de visitar el magnífico Certámen que aquella celebra.

—Ha salido para Barcelona D. Emilio Grahit y Papell, *padre municipal* de esta ciudad.

Ignoramos por completo el objeto de su viaje.

—En el tren correo de ayer tarde llegaron á esta capital el reputado tenor Sr. Prat y demás artistas que componen la Compañía de zarzuela,que debe actuar en nuestro coliseo durante la próxima temporada de invierno.

Bienvenidos sean.

—La prensa asociada publicó ayer este telégrama:

Port-Bou 1.° de Octubre á las 2'30 tarde.—Es altamente aflictiva la situación de este pueblo, pues hace nueve meses que apareció la viruela que, con raras excepciones, ha continuado cebándose cruelmente en esta población. Témese ahora qne se desarrolle la fiebre tifoidea, pues se han registrado ya algunos casos de dicha enfermedad.

Aquí abundan extraordinariamente los focos de infección y se carece de cementerio.

Este pais está clamando para que las autoridades adopten enérgicas medidas higiénicas.—*P. Marés.*

Llamamos la atención del señor Gobernador sobre lo que parece ocurre en dicha población.

—Al estar abriendo en Almería, junto á los cimientos de la antigua muralla, una zanja para colocar la tubería de hierro que ha de surtir de agua á la poblacion, uno de los trabajadores halló una vasija pequeña de barro llena de monedas de plata árabes, oxidadas ya por el tiempo.

—Durante el mes de Agosto, se recaudaron en la Aduana de la Habana 829.119'81 pesos, 322.347 más que en igual mes del año anterior.

—Mr. Berry, amigo personal del señor Sletucff, director general en el ministerio de Hacienda de Rusia, y consejero del czar, piensa someter á la municipalidad de Paris el proyecto de un empedrado nuevo, experimentado ya con éxito en San Petersburgo.

La materia empleada es un granito artificial, conocido como ladrillo, cuyo color tiene. Apaga los sonidos como el entarugado, y no produce polvo alguno.

En San Petersburgo se colocó este empedrado en la plaza de San Isaac, hace diez y ocho años, y desde entonces no ha sufrido el menor movimiento. Dentro de poco la ciudad entera estará empedrada por este procedimiento.

Su precio es inferior en una mitad al del adoquinado, produciendo una economia notable.

—El dia uno ocurrió una gran colision en el penal de San Miguel de los Reyes de Valencia. Iban los penados á misa y en el momento de verificarse el *cachso* (registro) se suscitó una cuestion entre un penado y un celador, los cuales vinieron á las manos.

Se generalizó la pelea y los penados esgrimieron toda clase de armas, llenándose de sangre los petates.

El sub-director y el capellan consiguieron calmar la excitacion sin que la guardia tuviese necesidad de disparar un solo tiro.

Dentro de la Iglesia se dieron de puñaladas dos penados.

De la refriega resultaron 7 heridos graves.

—En Nueva-Orleans, ha muerto hace un mes un solterón riquísimo, propietario de una mina. Su fortuna valuada en veinte y cinco millones de pesos, se la ha dejado á un obrero de Versalles que en cierta ocasión le salvó la vida.

El heredero al saber la sorpresa con que el destino le agraciaba, de la alegria se puso malo.

El Teléfono.

Humilla tu arrogancia
Y fascina tus débiles sentidos
Esa invención que, hollando la distancia,
Trasmite la palabra, el lloro el canto,
Y todos los sonidos;

Pues no te admires tanto,
Que nada nuevo la invencion encierra:
Siempre que un padre con amante anhelo
Besa á su niño huérfano en la tierra,
Oye el beso la madre desde el cielo.

El Mariscal Bazaine.

Ha fallecido en la córte el ex-mariscal del ejército francés Francisco Aquiles Bazaine, que contaba la edad de setenta y siete años.

No habiendo podido ingresar en la Eecuela politécnica, sentó plaza de soldado en 1831 y fué destinado al ejército de Africa; donde por su valor ascendió en tres años á subteniente, pasando con este empleo en 1837 á la legion extranjera que vino á España á sostener la causa de la legitimidad.

A su vuelta á Africa tomo parte como capitán en la campaña que tuvo por objeto asegurar la dominacion de Francia; en 1848 ascendió á teniente coronel; dos años despues á coronel, y general de brigada en 1854.

Con este empleo fué á la guerra de Oriente, y al tomarse la plaza de Sebastopol, fué nombrado por los aliados gobernador de la misma; general de division en 1855 tomó la plaza de Kisburn, en la embocacura del Dnieper.

Cuando la expedicion á Méjico, Bazaine tuvo el mando de la primera division, y en Octubre de 1862 reemplazó al general Forey en el mando del ejército francés: su conducta con el general Prim fué causa de que éste abandonase la campaña con las fuerzas españolas.

Por sus servicios en aquella guerra fué ascendido en 1864 á Mariscal de Francia, y durante su permanencia en Méjico contrajo segundas nupcias con la señorita, de Peña, perteneciente á una de las principales familias de aquella República: el desventurado emperador Maximiliano les regaló el palacio de Buenavista, lujosamente amueblado.

Al declararse la guerra franco alemana el mariscal Bazaine, que tenia el mando de la Guardia imperial, recibió el del cuerpo de ejército del Rhin, y en 12 de Agosto le fué confiada la direccion de la campaña.

Los reveses sufridos le obligaron á encerrarse en Metz, donde recibió la noticia del rendimiento de Sedan, y no llegando á tiempo los resfuerzos de Mac-Mahon para hacer una salida de la plaza, resolvió defenderse dentro de ella, capitulando en fin el 27 de Octubre con 173.000 hombres.

Este hecho impresionó á la opinión pública; Bazaine aparecia como un traidor: así es que, despues de la paz con Versalles, en que todos los prisioneros volvieron á Francia, el mariscal regresó de un viaje por Bélgica y se instaló en París.

Declarada criminal la capitulación de Metz por la comisión investigadora, Bazaine fué sometido á un consejo de guerra presidido por el duque de Aumale y que se reunió en Versalles.

A pesar de los esfuerzos de su defensor, el célebre abogado Mr. Allou, fué condenado á muerte por unanimidad. El mismo consejo de guerra pidió al presidente de la República, Mr. Thiers, la comutación de la pena: así se acordó, y fué trasladado á la isla de santa Margarita, en el Mediterráneo.

En la noche del 9 al 10 de Agosto de 1874 se fugó, gracias á la heróica cooperacion de su esposa.

Establecióse en España, haciendo una vida muy apartada de la política de su pais; publicó una obra sincerándose, y permitió que su hijo ingresase en el ejército español como soldado de infanteria: en la actualidad es cabo de un batallón de cazadores.

Para arreglar cuestiones de intereses en Méjico regresó á aquel pais su esposa; el mariscal permaneció en Madrid, viviendo en un cuarto de la casa núm. 23 de la calle de Monte Esquinza.

El año pasado fué agredido por su compatriota Luis Hilleraud, que había venido de Burdeos con objeto de vengar la ofensa que él creia inferida á su pais.

Desde entonces la salud del mariscal Bazaine sufrió grave quebranto, y lentamente se ha ido acabándose aquella vigorosa organización.

Santo de hoy.
San Cándido.
Cuarenta horas.
Están en la iglesia del Cármen.

TELÉGRAMAS

Madrid 1.°—El estancamiento de las aguas ocurrido con motivo de la última inundación en Murcia y Almería, ha desarrollado el paludismo en aquellas comarcas. Por efecto de esta circunstancia y de la miseria que ha surgido,infinidad de familias se hallan acosadas por el hambre, emigrando á la Argelia.

Esta noche comienza sus tareas la Asamblea federal en el Casino del partido, bajo la presidencia del presidente del Consejo nacional, don Francisco Pi y Margall.

Esta primera reunión tendrá por objeto constituir la Asamblea.

Lo reducido del local del Casino hace que se busque un teatro para las deliberaciones de la Asamblea, que discutirá la conveniencia de la unión republicana.

Coméntanse mucho las apreciaciones del señor Castelar sobre las reformas militares.

La opinión dominante es que las reformas se hacen imposibles despues de las amenazas del general Cassola, y se cree que el señor Sagasta ha desistido de plantearlas.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

RESTAURADOR
UNIVERSAL del
CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. **S. A. ALLEN.**

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, 3. 3—3

La Moda
Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Anceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Anti-biliosa, Anti-herpética, Anti-escrofulosa, Anti-sifilítica y Reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA *todas* las similiares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Único gran Diploma de honor,

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *despues*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poderosos purgantes*, y la *única* que contengan carbonato ferroso y magnoso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmácias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo dcha. donde se dan datos y evplicabiones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

H.

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **Dr Laville:** El **LICOR** *se emplea en el estado agudo; las* **PILDORAS**, *en el estado crónico.*

Por Mayor: **F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS**

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.

Exijase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. **Ademas.**

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Quimicos.—NUEVA-YORK.



GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los **Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco,** y specialmente á los Sñrs **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES** para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, **Farmaceutico en PARIS**

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'30	12'35

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La línea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

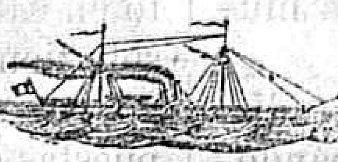
TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN
Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y a las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'1, tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 241 y 5'06 tarde.

Servicios de la Compañía  Trasatlántica de Barcelona.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

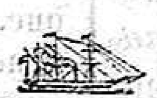
Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio López de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL
de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Octubre el vapor



de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras [illegible], y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. [illegible] plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cua constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan la secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las nstrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rapida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,
RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Lódrnes. 1-26